

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****58038** CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Jorge González Rodríguez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 30 de octubre de 2018, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado [CNA], n.º 000451/2018, NIG n.º 12040-66-1-2018-0000516, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Consecutivo y Abreviado al deudor "Pascual Bayo Puerto", domiciliado en calle San Bernardo,48, Onda, Castelló y CIF/DNI número 73380770Y.

Segundo: Que se ha acordado la apertura de la Fase de Liquidación, a tramitar conforme a los artículos 148 y siguientes de la LC, produciéndose con ello el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Tercero: Que se ha determinado el régimen de SUSPENSIÓN de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Cuarto: Que se ha designado como Administrador Concursal a don Luis Saport Ripolles, con domicilio en Castellón c/ María Teresa González Justo, n.º 16, 4.º C (12005) y dirección electrónica luis.saport@gmail.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Quinto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de Un Mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Sexto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón de la Plana, 9 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jorge González Rodríguez.

ID: A180072103-1